

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESOLUCIÓN No. 023 DE 2010

“Por la cual se concede Matricula al Merito Académico a un estudiante del programa de Tecnología en Electrónica en el periodo 01 de 2009”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 21 de 2007, emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos y los procedimientos para otorgarlos, a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre;
- Que el Decano de la Facultad, presentó informe al Consejo de Facultad de Ingeniería en la sesión del día 06 de julio de 2010 (Acta 05/10), en el cual manifiesta que el estudiante del programa de Tecnología en Electrónica MICHAEL LLANOS TOBON, se hace acreedor a Matricula al Merito Académico por haber obtenido un promedio de 4.12 en el período 01 de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO 1º Otorgar Matricula al Merito Académico al estudiante del programa de Tecnología en Electrónica MICHAEL LLANOS TOBON, identificado con código 90082556086, por haber obtenido un promedio de 4.12 en el periodo 01 de 2009.:

ARTICULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los seis (06) días del mes de julio de 2010.

Original firmado por
GUILLERMO GUTIÉRREZ RIBÓN
Presidente

Original firmado por
CARLOS VERGARA GARAY
Secretario Ad – Hoc